



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE
REGLAMENTOS INTERNOS DE FONDO
MUTUO IM TRUST ACCIONES RETORNO
ABSOLUTO Y FONDO MUTUO IM TRUST
ACCIONES ÍNDICE MSCI CHILE**

SANTIAGO, 12 JUL 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

N° 1.328, de 1976.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 3° y 11 del Decreto Ley

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 607, de 4 de noviembre de 2005, esta Superintendencia aprobó los reglamentos internos de los fondos mutuos denominados **"FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES RETORNO ABSOLUTO"** y **"FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES ÍNDICE MSCI CHILE"**, así como también el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas en formato único aplicable a, entre otros, los fondos mutuos recién mencionados, todos ellos administrados por IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

2. Que, en relación a los fondos mutuos mencionados en el considerando precedente, esta Superintendencia ha constatado que, habiendo transcurrido un lapso superior a 6 meses contado desde su aprobación, ellos no cuentan con partícipes y no tienen patrimonio, toda vez que no se ha dado inicio a sus operaciones.

3. Que, según lo dispone el artículo 11 del D.L. N° 1.328, de 1976, una vez transcurridos seis meses contados desde la aprobación del reglamento interno del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 partícipes, o bien 5 partícipes si entre ellos hay un inversionista institucional.

4. Que, con fecha 16 de mayo de 2006 y habiendo sido consultada al efecto, la sociedad administradora de los fondos en comento, reconoció la situación descrita en los considerandos precedentes, declarando que correspondía dejar sin efecto la aprobación de los mismos, para lo cual solicitaría la modificación del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas en formato único, con la finalidad de eliminar de él toda referencia a los fondos mutuos en cuestión.

5. Que, mediante Resolución Exenta de esta Superintendencia N° 277, de 23 de junio de 2006, se aprobó la modificación del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas en formato único cuyo texto fuere aprobado mediante la Resolución Exenta N° 607, de 4 de noviembre de 2005, de manera de excluir de su texto toda referencia a los fondos mutuos individualizados en la presente Resolución Exenta.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

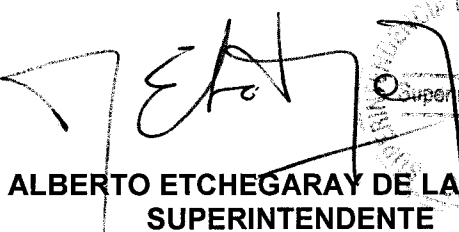


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

6. Que, atendiendo la situación descrita y lo dispuesto por el artículo 11 del D.L. N° 1.328, de 1976, procede dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 607, de 4 de noviembre de 2005, en aquella parte que aprobara los reglamentos internos de los fondos mutuos denominados "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES RETORNO ABSOLUTO" y "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES ÍNDICE MSCI CHILE", sin ser necesario que se proceda a la liquidación de ellos toda vez que no cuentan con patrimonio.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la aprobación de los reglamentos internos de los fondos mutuos denominados "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES RETORNO ABSOLUTO" y "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES ÍNDICE MSCI CHILE", otorgada a través de la Resolución Exenta N° 607, de 4 de noviembre de 2005, de esta Superintendencia.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LACERDA
SUPERINTENDENTE

IM Trust

Administradora General de Fondos

Santiago, 16 de Mayo de 2006



2006050032084

16/05/2006 - 12:54

Operador: RGONZALE

Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Ord. N° 05033

De mi consideración:

Por medio de la presente, queremos informar que los fondos mutuos IM Trust Acciones Retorno Absoluto e IM Trust Acciones Indice MSCI Chile no iniciaron operaciones luego de ser aprobados, por una decisión estratégica de la Administradora y, por lo mismo, corresponde su eliminación.

Por este motivo, y para mayor claridad, procederemos a la modificación del contrato de suscripción de cuotas, eliminando lo relacionado a estos dos fondos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Katherine Boragk Doniez
Katherine Boragk Doniez
Gerente General

IM Trust S.A. Administradora General de Fondos



TDV
16.5.6
1032

4501600